

PARRAL. 0 2 Oct 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- EL Decreto Exento Nº6071, del 14.12.2012, que Delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo Grado 6ºE.M.R.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) JOSE LUIS SOTO GAVILAN, Auxiliar, Grado 15º E.M.R. por los días que se señala:

Nº DIAS

DESDE

HASTA

07

01.10.2014

09.10.2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

DAN DAMINO HERNANDEZ

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

SOTO	GAVILAN	JOSE LUIS
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
7.249,240-4	15°	
R.U.T.	Grado	
J.P.L	JUZGADO POLICIA LOCAL	
Dirección	Unidad	

A la señora alcaldesa de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 07

DESDE: 01/10/2014

09/10/2014

irma Funcionario

Días pendientes:

0



by. m

V° B° Jefe Directo

Germain Morales Morales

ABOGADO

Juez de Policie Local
PARRAL

Parral, 30 de septiembre de 2014.